PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2014

"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS" ID Nº 275.404

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los diez y siete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, se reúnen en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Memorándum Nº 303/2014 por el C.P. **Fabio Riveros**, Coordinador Administrativo, la Lic. **Zuni Piñanez**, Coordinadora de Control y Seguimiento y el Lic. **Luis Chenú**, Especialista Informático, todos funcionarios de la UCP-MEC/BID, a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 18/2014 "Adquisición de Repuestos y Accesorios para Equipos Informáticos" - ID Nº 275.404**, realizada en el marco del Convenio de Préstamo 1880/BL-PR – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 61 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**
   Por Resolución Nº 111/2014 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento de **Contratación Directa Nº 18/2014 "Adquisición de Repuestos y Accesorios para Equipos Informáticos" -ID Nº 275.404**, previsto en el PAC del Programa Escuela Viva II.

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
   El presente llamado se encuentra previsto en el PAC, del Programa 3-19-4 *"Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II"*.

   El rubro a afectar es el 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS". Fuente de Financiamiento 10 y 20.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

La Apertura de ofertas fue realizada a las 10:00 horas del día 11 de noviembre de 2014, conforme consta en el Acta de Apertura de sobres, prorrogada según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/09, el cual forma parte del presente Informe.

Las ofertas presentadas se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	Oferentes	Total de la oferta
1	SDA PARAGUAY S.A.	Gs. 20.163.000
2	TEC NEG S.R.L.	Gs.30.000.150

Tomando en consideración que aún con la prórroga de la fecha de apertura de oferta, no ha sido posible contar con la cantidad mínima de 3 ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, el Comité de Evaluación amparado en lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34 de la Ley N° 2051/03, que en su parte más importante copiado dice: "...bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...", resuelve proceder a la evaluación de las dos ofertas presentadas por las firmas oferentes **SDA PARAGUAY S.A. y TEC NEG S.R.L.,** para su posterior adjudicación

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SDA PARAGUAY S.A	TEC NEG S.R.L.
Formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D, formulario 1.	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en la Constancia del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal) presentadas por las firmas oferentes **SDA PARAGUAY S.A. y TEC NEG S.R.L.** fueron verificados a través del Sistema y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación.

JUSTIFICACION RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO

SDA PARAGUAY S.A.

Esta firma oferente presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado pero no debidamente completado, al consignar en el Formulario de Oferta, en el ITEM 9, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 30 y 31, como marca del bien ofertado "GENERICO".

Teniendo en cuenta que la MARCA es un dato solicitado por la Convocante en el Formulario de Oferta, al no indicar esta firma oferente en forma precisa este dato, nos encontramos ante una oferta indeterminada.

En este sentido, al tratarse este llamado de un proceso de adquisición de bienes, la indicación clara y precisa de la marca del bien que se oferta es determinante para el análisis de las ofertas, en razón de que justamente su propuesta versa sobre un bien determinado, no pudiendo el oferente presentar una oferta en la que no sea posible individualizar acabadamente el bien ofertado.

Al no consignar correctamente la marca de cada ítem, tal como se requiere en las Bases y Condiciones, resulta imposible comparar dicha oferta con otras, habida cuenta de lo indeterminado de la misma.

Para finalizar, este Comité considera que no es posible identificar con claridad el bien ofertado, en razón de que la marca del mismo no se encuentra determinada. En ese sentido, se recalca que la información requerida en la oferta es fundamental a los efectos de que la Convocante, al momento del análisis y valoración de las ofertas pueda individualizar claramente los bienes ofertados.

De esta forma, conforme a lo establecido en el art. 4 inc. b) de la Ley N° 2051/03, de aceptar la oferta presentada por la firma oferente **SDA PARAGUAY S.A.,** se estaría contrariando el Principio de Igualdad y Libre Competencia, ya que todas las firmas oferentes deben participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Además, el Art. 58 del Decreto N° 21.909/03 es claro al establecer, entre otras cosas que: La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas.

En conclusión, al hallarse establecido en las Bases y Condiciones, concordante con el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, el carácter sustancial de este documento, no se admite su rectificación posterior, ya que de hacerlo se afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando al otro oferente cuya oferta se ajusta sustancialmente a las Bases y Condiciones.

Por lo tanto, ante la imposibilidad legal de solicitar su rectificación posterior y a la luz de lo dispuesto en el último párrafo del Art. 58 e inc. 1) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, corresponde la descalificación, en todos los ítems, de la oferta presentada por la firma oferente **SDA PARAGUAY S.A.**

Luego de las verificaciones pertinentes, amparado en lo establecido con el inc.1) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación resuelve, en primer lugar, aceptar en todos los ítems la oferta presentada por la firma oferente **TEC NEG S.R.L.**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación y en segundo lugar, rechazar en todos los ítems la oferta presentada por la firma oferente **SDA PARAGUAY S.A.**, por no cumplir en forma satisfactoria con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en las Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación deja constancia de que la oferta presentada por la firma oferente **TEC NEG S.R.L.** no amerita corrección aritmética alguna y el detalle se observa en el ANEXO Nº 1 "CUADRO DE OFERTA PRESENTADA", que forma parte de este Informe.

5. ANÁLISIS EN DETALLE

Será analizada en detalle la oferta presentada por la firma oferente **TEC NEG S.R.L.**, a fin de verificar si la misma cuenta con las capacidades establecidas en la Carta de Invitación.

OBSERVACIÓN: El Comité de Evaluación deja constancia que por economía procesal, se ha solicitado por nota a ambas firmas oferentes la presentación de los documentos formales y no sustanciales no presentados con su oferta; cumpliendo ambas con lo solicitado dentro del plazo establecido.

Pero, atendiendo que la oferta presentada por la firma oferente **SDA PARAGUAY S.A.** ha sido descalificada por no cumplir con la presentación de los documentos sustanciales requeridos, se extingue automáticamente la obligación de analizar los documentos formales presentados.

a) Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente **TEC NEG S.R.L.**, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

I. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas	TEC NEG S.R.L.
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
b) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

V. Otros documentos.	
a) Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los años 2012 y 2013.	CUMPLE
b) Copia de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactorias de bienes de la misma naturaleza a los solicitados en la presente contratación, en este caso contratos de provisión de repuestos y accesorios para equipos informáticos de los últimos 2 (dos) años (2012 y 2013). Deberán presentarse hasta 2 (dos) contratos o facturaciones con recepciones finales satisfactorios por año.	CUMPLE
c) Presentación de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
d) Garantía escrita, por el término establecido en la Carta de Invitación.	CUMPLE

Conforme con la documentación presentada, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **TEC NEG S.R.L.**, cuenta con la capacidad legal establecida en las Bases y Condiciones.

b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente **TEC NEG S.R.L.**, el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

- Ratio de Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2012 y 2013)
- Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2012 y 2013)
- Rentabilidad (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital) En promedio en los 2 (dos) últimos años (2012 y 2013), no deberá ser negativo.

El Comité de Evaluación en base a los balances de los años 2012 y 2013, procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO DE CALCULO DE RATIOS

TEC NEG S.R.L.						
	2.013		2.012		SUMA DE LOS 2 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ						
ACTIVO CORRIENTE	41.792.578	1,78	45.974.342	1,53	3,31	1,66
PASIVO CORRIENTE	23.534.097		30.088.681			
ENDEUDAMIENTO						
PASIVO TOTAL	23.534.097	0,56	30.088.681	0,65	1,21	0,61
ACTIVO TOTAL	41.792.578		45.974.342			
RENTABILIDAD						
UTILIDAD NETA	2.135.537	0,71	2.150.942	0,72	1,43	0,72
CAPITAL	3.000.000		3.000.000			

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **TEC NEG S.R.L.** cuenta con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

c) Capacidad técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica de la firma oferente **TEC NEG S.R.L.**, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos de capacidad técnica establecidos en la Carta de Invitación y deja constancia que:

- La firma oferente **TEC NEG S.R.L.**, presenta copias de facturas emitidas a favor de FENIX S.A. MARTEL, acompañada de la constancia de recepción final a satisfacción, correspondientes a los años 2012 y 2013, de bienes de la misma naturaleza a los solicitados en la presente contratación, en este caso facturaciones por provisión de repuestos y accesorios para equipos informáticos.

- La firma oferente **TECNEG S.R.L.,** cumple con la presentación de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

- La firma oferente **TEC NEG S.R.L.,** cumple con la presentación de la Garantía escrita de los bienes ofertados.

En base a las verificaciones efectuadas, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **TEC NEG S.R.L.** cuenta con la capacidad técnica requerida en la Carta de Invitación.

d) Experiencia:

Con el objetivo de calificar la experiencia de la firma oferente **TEC NEG S.R.L.**, el Comité de Evaluación verificará las evidencias presentadas que demuestren la antigüedad y trayectoria de la misma en el ramo, como mínimo de 2 (dos) años y deja constancia que la firma oferente cuenta con más de 2 (dos) años de antigüedad y trayectoria en el ramo.

En base a todo lo expuesto, el Comité de Evaluación, amparado en lo dispuesto en el inciso 3) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, considera pertinente proponer para la adjudicación la oferta presentada por la firma oferente **TEC NEG S.R.L.** por presentar el precio evaluado como el más bajo y por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Atendiendo que la firma oferente **TEC NEG S.R.L.** cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

1. **ADJUDICAR** el llamado de CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2014 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS", a la firma **TEC NEG S.R.L.,** por el monto total de Gs. 30.000.150 (Guaraníes treinta millones ciento cincuenta), según se detalla en el ANEXO Nº 2 "CUADRO DE ADJUDICACION", que forma parte de este Informe.

2. **COMUNICAR** a la Coordinadora Ejecutiva del Programa de Mejoramiento de la EEB - Escuela Viva II - Convenio de Préstamo N° 1.880/BL–PR, el resultado del presente informe.

3. El presente Informe será refrendado por el C.P. **José Zelaya**, Coordinador de Contrataciones del Programa de Mejoramiento de la EEB - Escuela Viva II - Convenio de Préstamo N° 1.880/BL - PR.

Es nuestro informe,

Lic. Zuni Piñanez
Coordinadora de Control y Seguimiento
UCP MEC-BID

C.P. Fabio Riveros
Coordinador Administrativo
UCP MEC-BID

Lic. Luis Chenu
Especialista Informático
UCP MEC-BID

C.P. José Zelaya
Coordinador de Contrataciones
UCP MEC-BID

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB - ESCUELA VIVA

CONVENIO DE PRESTAMO N° 1.880 / BL - PR

CD N° 18/2014 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 275.404

ANEXO N° 1

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

					TEG NEG S.R.L.			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43201803-001	Disco duro para computadora personal	Unidad	5	SEAGATE	CHINA	356.850	1.784.250
2	43201803-001	Disco duro para notebook	Unidad	3	SEAGATE	CHINA	468.000	1.404.000
3	32101601-006	Memoria RAM para computadora personal	Unidad	5	MARKVISIÓN	CHINA	175.500	877.500
4	32101601-001	Memoria RAM para computadora personal	Unidad	7	MARKVISIÓN	CHINA	157.950	1.105.650
5	32101601-9999	Memoria RAM para computadora personal	Unidad	7	MARKVISIÓN	CHINA	292.500	2.047.500
6	32101601-006	Memoria RAM para notebook	Unidad	3	MARKVISIÓN	CHINA	146.250	438.750
7	32101601-001	Memoria RAM para notebook	Unidad	4	MARKVISIÓN	CHINA	157.950	631.800
8	32101601-9999	Memoria RAM para notebook	Unidad	6	MARKVISIÓN	CHINA	263.250	1.579.500
9	39121429-001	Conector RJ 45, 100 conectores	Unidad	2	VCP	CHINA	87.750	175.500
10	39121402-011	Toma externa RJ 45	Unidad	10	VCP	CHINA	40.950	409.500
11	43201513-004	Placa Madre	Unidad	4	GIGABYTE	CHINA	585.000	2.340.000
12	43201503-001	Procesador	Unidad	4	INTEL	MALASIA	1.462.500	5.850.000
13	43211706-002	Kit	Unidad	4	SATELLITE	CHINA	263.250	1.053.000

TEKOMBO'E HA ARANDUPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB - ESCUELA VIVA

CONVENIO DE PRESTAMO N° 1.880 / BL - PR

CD N° 18/2014 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 275.404

ANEXO N° 1

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

					TEG NEG S.R.L.			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
14	43211706-002	Teclado	Unidad	10	SATELLITE	CHINA	40.950	409.500
15	43211708-002	Mouse	Unidad	10	SATELLITE	CHINA	35.100	351.000
16	26111711-004	Pila	Unidad	10	MAXELL	JAPÓN	23.400	234.000
17	43201803-002	Disco Duro Externo	Unidad	2	SAMSUNG	CHINA	468.000	936.000
18	43201803-003	Gaveta	Unidad	2	MTEK	CHINA	117.000	234.000
19	43201405-001	Tarjeta de RED PCI Express	Unidad	9	REALTEK	CHINA	105.000	945.000
20	43201405-001	Tarjeta de RED PCI Express Inalámbrico	Unidad	9	TP-LINK	CHINA	105.000	945.000
21	26121629-002	Cable de alimentación	Unidad	10	MTEK	CHINA	11.700	117.000
22	26121629-002	Cable de alimentación	Unidad	10	MTEK	CHINA	29.250	292.500
23	26121629-002	Cable de alimentación	Unidad	10	MTEK	CHINA	29.250	292.500
24	26121609-007	Cable Conversor de video	Unidad	5	MTEK	CHINA	117.000	585.000
25	26121609-9999	Cable de video	Unidad	5	MTEK	CHINA	120.000	600.000
26	44103121-054	Fuente de alimentación	Unidad	10	MTEK	CHINA	150.000	1.500.000

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB - ESCUELA VIVA

CONVENIO DE PRESTAMO N° 1.880 / BL - PR

CD N° 18/2014 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 275.404

ANEXO N° 1

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

					TEG NEG S.R.L.			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
27	44103121-046	Fuente de alimentación	Unidad	3	MTEK	CHINA	305.000	915.000
28	39121402-002	Supresor de picos	Unidad	20	SATELLITE	CHINA	29.250	585.000
29	39121311-005	Spliter ADSL	Unidad	3	VCP	CHINA	20.000	60.000
30	43191609-009	Protector de línea	Unidad	3	VCP	CHINA	98.500	295.500
31	39121001-004	Convertidor (transformador)	Unidad	2	PROFIELD	CHINA	503.100	1.006.200
							TOTAL DE OFERTA	**30.000.150**

TEKOMBO'E HA ARANDUPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñemoñ'ãpa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB - ESCUELA VIVA

CONVENIO DE PRESTAMO N° 1.880 / BL - PR

CD N° 18/2014 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 275.404

ANEXO N° 2

CUADRO DE ADJUDICACION

					TEG NEG S.R.L.			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43201803-001	Disco duro para computadora personal	Unidad	5	SEAGATE	CHINA	356.850	1.784.250
2	43201803-001	Disco duro para notebook	Unidad	3	SEAGATE	CHINA	468.000	1.404.000
3	32101601-006	Memoria RAM para computadora personal	Unidad	5	MARKVISIÓN	CHINA	175.500	877.500
4	32101601-001	Memoria RAM para computadora personal	Unidad	7	MARKVISIÓN	CHINA	157.950	1.105.650
5	32101601-9999	Memoria RAM para computadora personal	Unidad	7	MARKVISIÓN	CHINA	292.500	2.047.500
6	32101601-006	Memoria RAM para notebook	Unidad	3	MARKVISIÓN	CHINA	146.250	438.750
7	32101601-001	Memoria RAM para notebook	Unidad	4	MARKVISIÓN	CHINA	157.950	631.800
8	32101601-9999	Memoria RAM para notebook	Unidad	6	MARKVISIÓN	CHINA	263.250	1.579.500
9	39121429-001	Conector RJ 45, 100 conectores	Unidad	2	VCP	CHINA	87.750	175.500
10	39121402-011	Toma externa RJ 45	Unidad	10	VCP	CHINA	40.950	409.500

TEKOMBO'E HA ARANDUPY MOTENONDEÃ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ñapoo Cóndo Veda Tape Pyaru
Construyendo Juntos un Nuevo Camino

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB - ESCUELA VIVA

CONVENIO DE PRESTAMO N° 1.880 / BL - PR

CD N° 18/2014 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 275.404

ANEXO N° 2

CUADRO DE ADJUDICACION

					TEG NEG S.R.L.			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
11	43201513-004	Placa Madre	Unidad	4	GIGABYTE	CHINA	585.000	2.340.000
12	43201503-001	Procesador	Unidad	4	INTEL	MALASIA	1.462.500	5.850.000
13	43211706-002	Kit	Unidad	4	SATELLITE	CHINA	263.250	1.053.000
14	43211706-002	Teclado	Unidad	10	SATELLITE	CHINA	40.950	409.500
15	43211708-002	Mouse	Unidad	10	SATELLITE	CHINA	35.100	351.000
16	26111711-004	Pila	Unidad	10	MAXELL	JAPÓN	23.400	234.000
17	43201803-002	Disco Duro Externo	Unidad	2	SAMSUNG	CHINA	468.000	936.000
18	43201803-003	Gaveta	Unidad	2	MTEK	CHINA	117.000	234.000
19	43201405-001	Tarjeta de RED PCI Express	Unidad	9	REALTEK	CHINA	105.000	945.000
20	43201405-001	Tarjeta de RED PCI Express Inalámbrico	Unidad	9	TP-LINK	CHINA	105.000	945.000

TEKOMBO'E HA ARANDUPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB - ESCUELA VIVA

CONVENIO DE PRESTAMO N° 1.880 / BL - PR

CD N° 18/2014 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 275.404

ANEXO N° 2

CUADRO DE ADJUDICACION

					TEG NEG S.R.L.			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
21	26121629-002	Cable de alimentación	Unidad	10	MTEK	CHINA	11.700	117.000
22	26121629-002	Cable de alimentación	Unidad	10	MTEK	CHINA	29.250	292.500
23	26121629-002	Cable de alimentación	Unidad	10	MTEK	CHINA	29.250	292.500
24	26121609-007	Cable Conversor de video	Unidad	5	MTEK	CHINA	117.000	585.000
25	26121609-9999	Cable de video	Unidad	5	MTEK	CHINA	120.000	600.000
26	44103121-054	Fuente de alimentación	Unidad	10	MTEK	CHINA	150.000	1.500.000
27	44103121-046	Fuente de alimentación	Unidad	3	MTEK	CHINA	305.000	915.000
28	39121402-002	Supresor de picos	Unidad	20	SATELLITE	CHINA	29.250	585.000
29	39121311-005	Spliter ADSL	Unidad	3	VCP	CHINA	20.000	60.000
30	43191609-009	Protector de línea	Unidad	3	VCP	CHINA	98.500	295.500

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñañondive Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Camino

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB - ESCUELA VIVA

CONVENIO DE PRESTAMO N° 1.880 / BL - PR

CD N° 18/2014 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 275.404

ANEXO N° 2

CUADRO DE ADJUDICACION

					TEG NEG S.R.L.			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
31	39121001-004	Convertidor (transformador)	Unidad	2	PROFIELD	CHINA	503.100	1.006.200
							MONTO TOTAL ADJUDICADO	**30.000.150**